VALOR + S.A.S
900969726.2
Cl 42 52 28 Tel: 4443747

COMPROBANTE DE EGRESO No. 27646

Beneficiario: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC

NIT / C.C. 890321151.0 **Tel:** 6618161

Fecha: 23/09/2026

Valor: 3,412,103

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 80119701504 DE BANCOLOMBIA

Nro. Copromiso	Cod.	Rubro	Fuente de Financiación
1556	603	212541582450208	Recursos Propios
1556	327	211541582450208	Recursos Propios

Orden(es) de Pago:

3413 Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025.

Facturas:

CLOA29581

DETALLE CONTABLE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C. Costos	Débitos	Créditos
63900201	SERVICIOS INFORMÁTICOS	890,321,151.0	GOSHAMED	3,687,963	
2436270001	RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO MEDELLIN	890,321,151.0	GOSHAMED		6,638
24072201	ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD ENVIGADO 0.40%	890,321,151.0	GOSHAMED		14,752
24072203	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0.40%	890,321,151.0	GOSHAMED		14,752
24072209	ESTAMPILLA PRO IU-DIGITAL 0.4%	890,321,151.0	GOSHAMED		14,752
24072204	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0.60%	890,321,151.0	GOSHAMED		22,128
24072205	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL 1%	890,321,151.0	GOSHAMED		36,880
24072202	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	890,321,151.0	GOSHAMED		73,759
24079001	OTROS RECAUDOS TASA PRODEPORTE Y RECREACION	890,321,151.0	GOSHAMED		92,199
24010102	SERVICIOS	890,321,151.0	GOSHAMED		3,412,103
		SUMAS IGUALES		**3,687,963**	**3,687,963**

VALOR TOTAL SERVICIOS: 3,687,963

VALOR TOTAL RETENCIONES: 275,860

Trasladar las retenciones a la cuenta bancaria 200000064 Banco 11-003020 IDEA

VALOR AMORTIZACIÓN / LEGALIZACIÓN: 0

VALOR A PAGAR: 3,412,103

DETALLE CE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	Débitos	Créditos
24010102	SERVICIOS	890,321,151.0	3,412,103	
11100603	IDEA- TESORERIA VALOR+ (10009936)	890,321,151.0		3,412,103
		SUMAS IGUALES	**3,412,103**	**3,412,103**

VALOR + S.A.S
900969726.2
Cl 42 52 28 Tel: 4443747

COMPROBANTE DE EGRESO No. 27646

Beneficiario:	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC		
NIT / C.C.	890321151.0	**Tel:**	6618161
Fecha:	23/09/2026		
Valor:	3,412,103		

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 80119701504 DE BANCOLOMBIA

VALOR EGRESO: 3,412,103

Valor en Letras **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO TRES PESOS M.C.**********

DANIELA RESTREPO GOMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PAULA ANDREA TORO TORRES
GERENTE FINANCIERO

ORDEN DE PAGO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA APROBACIÓN: 23 09 2026 **OBLIGACIÓN Nro. 3413**

BENEFICIARIO: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC

NIT: 890,321,151.

DIRECCIÓN: CL 35 6 A 100

TELÉFONO: 6618161

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 80119701504 DE BANCOLOMBIA

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
CLOA295812	18/09/2026	21/09/2026	18/10/2026				

RUBROS:

Nro Compromiso	Cod.	Rubro	Fuente
1556	603	212541582450208	Recursos Propios
1556	327	211541582450208	Recursos Propios

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025.

DETALLE CONTABLE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
63900201	SERVICIOS INFORMÁTICOS	890,321,151.	GOSHAMED	3,687,963	
2436270001	RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO MEDELLIN	890,321,151.	GOSHAMED		6,638
24072201	ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD ENVIGADO 0.40%	890,321,151.	GOSHAMED		14,752
24072203	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0.40%	890,321,151.	GOSHAMED		14,752
24072209	ESTAMPILLA PRO IU-DIGITAL 0.4%	890,321,151.	GOSHAMED		14,752
24072204	ESTAMPILLAS PRO- DESARROLLO 0.60%	890,321,151.	GOSHAMED		22,128
24072205	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL 1%	890,321,151.	GOSHAMED		36,880
24072202	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	890,321,151.	GOSHAMED		73,759
24079001	OTROS RECAUDOS TASA PRODEPORTE Y RECREACION	890,321,151.	GOSHAMED		92,199
24010102	SERVICIOS	890,321,151.	GOSHAMED		3,412,103
			SUMAS IGUALES	**3,687,963**	**3,687,963**

VALOR EN LETRAS:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO TRES PESOS M.C.

VALOR TOTAL SERVICIOS:	3,687,963
VALOR AMORTIZACIÓN / LEGALIZACIÓN:	0
VALOR TOTAL RETENCIONES:	275,860
VALOR A PAGAR:	3,412,103

ELABORÓ: Maria Elena Ocampo Gutierrez
C.C 43,970,130

APROBÓ: JOHN ALBERTO BLANDON CANO
C.C 18,398,478

REVISÓ: JETZA ONEIDA MORALES RAMÍREZ
C.C 43,513,108

Carvajal
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

SANTAFE DE BOGOTA
AV EL DORADO #90-10
TEL.410 6766

MEDELLÍN
CARRERA 63 # 49A-31 PISO 7
EDIFICIO CAMACOL

BARRANQUILLA
CALLE 77 No.67-37
PISO 2
CC ACUARIO
TEL.330 9802

CALI
CALLE 29N #6A-40
TEL. 661 8161
TEL.667 4731

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

NIT: 890321151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

CLOA105295812

FACTURADO A	DESPACHADO A
VALOR + S.A.S. CARRERA 53 A No 42 - 161 EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD TORRE B MEDELLIN, ANTIOQUIA - COLOMBIA	

NIT CLIENTE	CODIGO CLIENTE	ORDEN DE CLIENTE	CODIGO Y NOMBRE ASESOR COMERCIAL
9009697262	113591220	.	87977 - Carolina Ciro

TERMINOS DE PAGO	PEDIDO No	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
Crédito-30 Días	490865	18-Sep-2026 13:06:17	18-Oct-2026

CÓDIGO ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%IVA	VALOR IVA

Valor
21 SEP 2025
RECIBIDO
Firma: 17:10

Sub-Total	3,687,964.92
IVA	0.00
Total	3,687,963.00

OBSERVACIONES:
LC-1
Contacto: carlos.jaramillo@valormas.gov.co

Cobrador: Sergio Albeiro Marin Toro
Los artículos marcados en la descripción con asteriscos (**) corresponden a "Servicios excluidos de IVA artículo 476 del Estatuto Tributario."
para mayor comodidad realizar su pago a la cuenta corriente No.80119701504 Bancolombia en formato empresarial
Estimado cliente: Reporte en nuestra Línea Ética Carvajal sus denuncias. Web:
https://www.kpmgexternalservices.com.co:1641/organizacioncarvajal/complaint/) Consulte el instructivo de la Línea Ética
(https://www.carvajal.com/wp-content/uploads/2017/10/Instructivo-Final-Linea-Etica-1017.pdf)

Total Líneas: 15

CUFE : f9338cd85e3f44e0688137474369dcd5cd18674f697e408349c6b29812b39099f969eef379b415e2bd3d8848a27f1f64

RESPONSABLE DE IVA-AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 3039 DE MAYO 23 DE 1996-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 6311.AGENTE RETENEDOR DE IVA.GRANCONTRIBUYENTE RESOLUCION DIAN No.000200 DICIEMBRE 27 2024 AUTORIZACIÓN NUMERACION DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 18764105337809 02-02-2026 A 02-02-2028 Prefi.BAGA105013707/105013807 BAQA105048507/105049507 BOGA105453711/105465711 CLOA105239411/105443411 MDLL106084505/106086905 MZLN105156911/105157011

BASE	IVA%	IVA

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Fecha Validación DIAN: 2026-09-18 13:06:29-05:00
Tipo de operación: Estándar - 10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

004317 2026 SEP 18 14:46

Carvajal
TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

SANTAFE DE BOGOTA
AV EL DORADO #90-10
TEL.410 6766

MEDELLÍN
CARRERA 63 # 49A-31 PISO 7
EDIFICIO CAMACOL

BARRANQUILLA
CALLE 77 No.67-37
PISO 2
CC ACUARIO
TEL.330 9802

CALI
CALLE 29N #6A-40
TEL. 661 8161
TEL.667 4731

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

NIT: 890321151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

CLOA105295812

FACTURADO A

VALOR + S.A.S.
CARRERA 53 A No 42 - 161 EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD
TORRE B
MEDELLIN, ANTIOQUIA - COLOMBIA

DESPACHADO A

NIT CLIENTE	CODIGO CLIENTE	ORDEN DE CLIENTE	CODIGO Y NOMBRE ASESOR COMERCIAL
9009697262	113591220		87977 - Carolina Ciro

TERMINOS DE PAGO	PEDIDO No	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
Crédito-30 Días	490865	18-Sep-2026 13:06:17	18-Oct-2026

CÓDIGO ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%IVA	VALOR IVA
31000686	1. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE FACTURA ELECTRÓNICA-01	UNIDAD	7,934	72.18	572,676.12		
31000686	2. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE FACTURA ELECTRÓNICA-02	UNIDAD	7,950	72.18	573,831.00		
31000686	3. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE FACTURA ELECTRÓNICA-03	UNIDAD	7,729	72.18	557,879.22		
31000686	4. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE FACTURA ELECTRÓNICA-04	UNIDAD	8,696	72.18	627,677.28		
31000686	5. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE FACTURA ELECTRÓNICA-05	UNIDAD	8,146	72.18	587,978.28		
31000889	6. **EXC EB MENSUALIDAD VARIABLE DOCUMENTO SOPORTE-01	mes	1,066	72.18	76,943.88		
31000889	7. **EXC EB MENSUALIDAD VARIABLE DOCUMENTO SOPORTE-02	mes	1,412	72.18	101,918.16		
31000889	8. **EXC EB MENSUALIDAD VARIABLE DOCUMENTO SOPORTE-03	mes	1,309	72.18	94,483.62		
31000889	9. **EXC EB MENSUALIDAD VARIABLE DOCUMENTO SOPORTE-04	mes	1,491	72.18	107,620.38		
31000889	10. **EXC EB MENSUALIDAD VARIABLE DOCUMENTO SOPORTE-05	mes	1,182	72.18	85,316.76		
31000946	11. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE EVENTOS FACTURA ELECTRÓNICA-01	UNIDAD	1,129	72.18	81,491.22		
31000946	12. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE EVENTOS FACTURA ELECTRÓNICA-02	UNIDAD	724	72.18	52,258.32		
31000946	13. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE EVENTOS FACTURA ELECTRÓNICA-03	UNIDAD	797	72.18	57,527.46		
31000946	14. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE EVENTOS FACTURA ELECTRÓNICA-04	UNIDAD	779	72.18	56,228.22		
31000946	15. **EXC EB - MENSUALIDAD VARIABLE EVENTOS FACTURA ELECTRÓNICA-05	UNIDAD	750	72.18	54,135.00		

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación DIAN: 2026-09-18 13:06:29-05:00

Tipo de operación: Estándar - 10

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

004317 2026 SEP 18 14:46

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-11, 08:54:26 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	Agosto de 2026
Empresa	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
NIT	NI 890321151
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1072216839
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1477471775
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.031.064.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mor
N800224808	230301	PORVENIR	325	$ 214.295.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	201	$ 141.245.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	187	$ 171.177.800	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	62	$ 51.643.200	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	12	$ 32.061.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	63	$ 12.339.200	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 182.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	165	$ 56.087.900	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	53	$ 13.322.600	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	50	$ 16.778.600	$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	1	$ 231.400	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	8	$ 4.606.700	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	27	$ 3.585.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	67	$ 10.069.700	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	1	$ 180.000	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	$ 258.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	13	$ 1.808.200	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	3	$ 284.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	255	$ 67.365.300	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	2	$ 158.700	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	$ 397.300	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	2	$ 151.300	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 149.200	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	3	$ 669.200	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	4	$ 809.800	$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 79.700	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	74	$ 23.478.600	$ 0
N860002503	14-7	SEGUROS BOLIVAR SA	800	$ 20.857.900	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	8	$ 1.204.700	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	13	$ 1.818.000	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	8	$ 1.684.300	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	4	$ 788.900	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	3	$ 697.000	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	150	$ 19.778.400	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	4	$ 906.700	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	4	$ 666.700	$ 0

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	4	$ 912.700	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	272	$ 53.030.900	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	$ 90.400	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	8	$ 1.558.200	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	7	$ 1.580.600	$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	271	$ 57.960.000	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	5	$ 1.323.100	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	5	$ 990.400	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	11	$ 1.522.700	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	1	$ 125.300	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	8	$ 970.200	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	43	$ 15.672.300	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	43	$ 23.508.000	$ 0
		SubTotales:		$ 1.031.064.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.031.064.500

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Shape the future
with confidence

Señores
Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.
Cali

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. identificada con NIT. 890.321.151-0. Así mismo he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 31 de agosto de 2026 de las subcuentas 2370050200 "Pagos de Aportes para Salud", 2370950100 "Pagos de Aportes para Riesgos Profesionales", 2370050600 "Pagos de Aportes para Pensión", 2370100100 "Pagos de Aportes a Cajas de Compensación Familiar", 2370100300 "Pago de Aportes al ICBF" y 2370100500 "Pagos de Aportes SENA", incluyen la acusación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, es la de certificar información financiera con fundamento en los libros de contabilidad.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

SANDRA MILENA JORI OBREGON

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA JORI OBREGON
Fecha: 2026.09.01 10:00:27 -05'00'

Sandra Milena Jori Obregón
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 302481 T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
1 de septiembre de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ABABD76140E40935

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA JORI OBREGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1059449971 de GUAPI (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 302481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

302481-T

SANDRA MILENA
JORI OBREGON
C.C. 1059449971
RES. INSCRIPCION 3824 DEL 11/10/2022
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

351120 351704

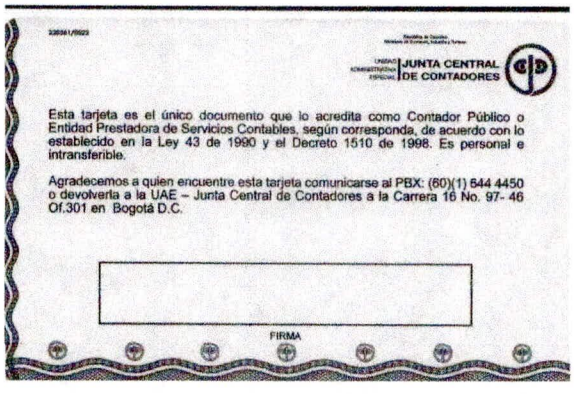

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.449.971**

JORI OBREGON

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA

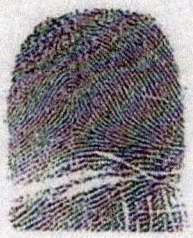

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1996**

GUAPI
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-OCT-2014 GUAPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1102800-00654379-F-1059449971-20150103 **0042**172611A 2 42713646

MEDELLIN, 21/09/26

Señor
VALOR MÁS SAS
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

REFERENCIA: ACTA DE APROBACION DE PAGO CONTRATO 319 DE 2026

Por medio de la presente en cumplimiento del contrato 319 DE 2026 cuyo objeto es **"Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025."** se solicita pagar el siguiente valor por el tiempo transcurrido de ejecución del contrato.

VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PERIORDO A PAGAR	VALOR A PAGAR	% EJECUTADO	RESTANTE POR EJECUCION	% RESTANTE
$ 3.687.963	112 DIAS	$ 5.427.214	SEPTIEMBRE	$ 3.687.963	67,95%	$1.739.249	32,05%

1. Se adjunta ANEXOS correspondientes como soporte al pago anterior

Contratista

Supervisor Contratante
VICTOR MANUEL ESPINAL LOPEZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/09/2026

INFORME DE ACTIVIDADES No	**1**	**PARA PAGO PARCIAL**	X	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde:**	**11/09/2026**	**Hasta:**	**21/09/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO CLIENTE	**NÚMERO:**	**4600104807 DE 2025**
	FECHA DE ACTA DE INICIO: 01/05/2025	**FECHA DE TERMINACION:** 30/09/2026
OBJETO: "Contrato interadministrativo para prestar los servicios de apoyo integral para la cobranza, comunicación, notificación y demás actividades requeridas para la gestión de la hacienda pública"		
CONTRATO Y/O CONVENIO PROVEEDOR	**NÚMERO:**	**319-2026**
	FECHA DE ACTA DE INICIO: 11/09/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2026
OBJETO: Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 DE 2025.		

GERENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA			**Gerencia de Negocios y Operaciones**	
CENTRO DE COSTOS			**GOSHAMED**	
CONTRATISTA	**NOMBRE**		**CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.**	
	NIT		**890.321.151**	
FINANCIERO [$]	**VALOR INICIAL**		**$5.427.214**	
	NUMERO CDP		**837 del 04/06/2026** **1063 del 28/07/2026**	
	NUMERO CRP		**1556 del 11/09/2026**	
	VALOR TOTAL		**$5.427.214**	
PLAZO	**INICIAL**		Desde la suscripción de la orden de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2026	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
		N/A	**N/A**	**N/A**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR MANUEL ESPINAL LOPEZ			

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA	**67,95 %**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**67,95 %**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACCIONES DEL CONTRATISTA Y REVISIÓN	SOPORTE	% EJECUCIÓN
Los proveedores emiten sus facturas electrónicas, en el formato XML estándar definido en los anexos técnicos oficializado por la DIAN. para el modelo de validación previa, utilizando la solución de CTYSM medio gratuito de la DIAN, operadores tecnológicos o medios propios	La DIAN valida el archive XML y remite respuesta al Proveedor Tecnológico con el código único de Facturacion electrónica CUFE, el Código único de Documento electrónico CUDE, el código de Respuesta rápida QR, SI es correcta el proveedor emite el documento gráfico, sí NO se envió la respuesta con log de errores al facturador para su corrección y se repite el proceso	Emisión de documento grafico con los respectivos códigos. Direccionamiento del log de errores generados por la DIAN con mensaje de los campos que presentan error enviado al facturador, tanto para la facturación individual como masiva.	**100%**
El CEN financiero recibe el XML DIAN de los proveedores y procede a realizar las verificaciones definidas por CTYS.	En representación gráfica (PDF) al Municipio de Medellín para este imprimir y entregar al ciudadano. Digital por medio electrónico al ciudadano tanto PDF como archive XMLA un repositorio para almacenamiento, consulta y descargue por medio de una plataforma	• Creación de canal para envió de la representación gráfica al facturador que emitió el documento de cobro. • Administración de base de dates de correos electrónicos de los ciudadanos, así como la actualización de esta. • envió por correo electrónico al ciudadano tanto de un PDF como del archive XML. • Plataforma para almacenamiento, consulta y descargue de documentos de cobro.	**100%**
Una vez validados los XML DIAN, el CEN financiero permitirá a la empresa acceder a los documentos electrónicos	El ERP SAP extrae los documentos del repositorio del Municipio para su gestión y procesamiento interno.	El proveedor tecnológico contratado, debería recibir todas las facturas con sus anexos que le llegan al Municipio en formato XML y PDF, realiza las validaciones tales como: de firma digital, código único de Facturacion Electrónico CUFE, el código único de Documento electrónico CUDE	**100%**
Los proveedores pueden solicitar acuse de recibo, recibo del bien o prestación del servicio, aceptación expresa y reclamo de la factura electrónica de venta.	El facturador ingresa los datos en el módulo de facturación del Municipio (SD) y este a su vez se debe conectarse con el software del proveedor tecnológico. Requerimientos para el proveedor (RP)	Conectividad entre el módulo de facturación del municipio de Medellín y el software del proveedor tecnológico.	**100%**

El CEN financiero envía a la plataforma de la DIAN los eventos de cada factura firmando el XML DIAN con el certificado digital	La DIAN valida el archive XML y remite respuesta al Proveedor Tecnológico con el código Único de Facturacion electrónica CUFE, el Código único de Documento Electrónico CUDE, el código de Respuesta Rápida QR, SI es correcta el proveedor emite el documento gráfico, sí NO se envía la respuesta con log de errores al facturador para su corrección y se repite el proceso	•Notificación de recepción del documento a SAP •Prevalidador de los campos exigidos en la facturación electrónica •Generación del log de error con mensaje de los campos que presentan error enviado al facturador, tanto para la Facturacion individual como masiva. • Generación de archive XML. • Firma del documento. • Envió a la DIAN	**100%**

Información detallada disponible en el enlace:

https://valormas.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_10_Operaciones/Documentos%20compartidos/10_Operaciones/3.Operacion/Gestion_Rentas/Impuesto_Vehicular/3.Informes_Reportes/Soportes%20Contratos%20DirFF/319-2026%20CARVAJAL?csf=1&web=1&e=Nqboon

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

FORMA DE PAGO	Se cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales conforme a los servicios prestado durante el mes inmediatamente anterior y/o proporcional de acuerdo con el número de facturas electrónica emitidas y recibidas.

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 5.427.214**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR BRUTO PAGADO**
Pago No.1 / Desembolso	18/09/2025	**$ 3.687.963**
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 3.687.963**

SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$ 1.739.249,08**

3. CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LA SUPERVISIÓN HACE CONSTAR QUE: El Contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Certifico que he recibido el correspondiente Informe inicial

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
El contratista aportó el certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta y/o factura:

N° REGISTRO	N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL FACTURA
1556	CLOA105295812	GOSHAMED	$3.687.963	$3.687.963
	TOTALES		**$3.687.963**	**$3.687.963**

4. SEGUIMIENTO DE RIESGOS

Riesgo identificado	Causa	Acción
Incumplimiento del Contrato	Perjuicios derivados del incumplimiento parcial o total de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío directos.	De conformidad con lo establecido en la Instrucción Administrativa N° 045 del 28 de junio de 2023, se prescindirá de la exigencia de la garantía única de cumplimiento, en consideración a la cuantía del contrato a suscribir: inferior a 30 SMMLV.
Mala calidad en el servicio	Perjuicios que se le ocasiones como consecuencia de la deficiente calidad del servicio prestado.	De conformidad con lo establecido en la Instrucción Administrativa N° 045 del 28 de junio de 2023, se prescindirá de la exigencia de la garantía única de cumplimiento, en consideración a la cuantía del contrato a suscribir: inferior a 30 SMMLV.

5. ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES;
Factura, Informe Técnico, Parafiscales

Suscriben,

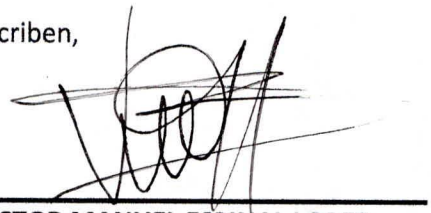

VICTOR MANUEL ESPINAL LOPEZ
Supervisor

Proyectó: Carlos Esteban Arango Jaramillo Carlos E. Arango J
Profesional Especializado Grado I

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES No. 1

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	319 DE 2026		
Contratista:	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S		
Identificación: (C.C. - NIT):	890.321.151		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025.		
Valor del contrato:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($5.427.214)		
Plazo:	Desde la suscripción de la orden de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2026.		
Pago Número:	01		
Fecha acta de inicio:	11/09/2026		
Valor inicial:	$ 5.427.214	Fecha de terminación:	31/12/2026
Valor total:	$ 5.427.214		
Supervisor:	VICTOR MANUEL ESPINAL LOPEZ		

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Soporte / Evidencia	Acciones	% Ejecución
Los proveedores emiten sus facturas electrónicas, en el formato XML estándar definido en los anexos técnicos oficializado por la DIAN. para el modelo de validación previa, utilizando la solución de CTYSM medio gratuito de la DIAN, operadores	Emisión de documento grafico con los respectivos códigos. Direccionamiento del log de errores generados por la DIAN con mensaje de los campos que presentan error enviado al facturador, tanto para la facturación individual como masiva.	La DIAN valida el archive XML y remite respuesta al Proveedor Tecnológico con el código único de Facturacion electrónica CUFE, el Código único de Documento electrónico CUDE, el código de Respuesta rápida QR, SI es correcta el proveedor emite el documento gráfico, sí NO se envió la respuesta con log de errores al facturador para su	100%

tecnológicos o medios propios		corrección y se repite el proceso	
El CEN financiero recibe el XML DIAN de los proveedores y procede a realizar las verificaciones definidas por CTYS.	• Creación de canal para envió de la representación gráfica a facturador que emitió e documento de cobro. • Administración de base de dates de correos electrónicos de los ciudadanos, así como la actualización de esta. • envió por correo electrónico al ciudadano tanto de un PDF como del archive XML. • Plataforma para almacenamiento, consulta y descargue de documentos de cobro.	representación gráfica (PDF) al Municipio de Medellín para este imprimir y entregar al ciudadano. Digital por medio electrónico al ciudadano tanto PDF como archive XMLA un repositorio para almacenamiento, consulta y descargue por medio de una plataforma	100%
Una vez validados los XML DIAN, el CEN financiero permitirá a la empresa acceder a los documentos electrónicos	El proveedor tecnológico contratado, debería recibi todas las facturas con sus anexos que le llegan a Municipio en formato XML y PDF, realiza las validaciones tales como: de firma digital código único de Facturacion Electrónico CUFE, el código único de Documento electrónico CUDE	El ERP SAP extrae los documentos del repositorio del Municipio para su gestión y procesamiento interno.	100%
Los proveedores pueden solicitar acuse de recibo, recibo del bien o prestación del servicio, aceptación expresa y reclamo de la factura electrónica de venta.	Conectividad entre el módulo de facturación del municipio de Medellín y el software del proveedor tecnológico.	El facturador ingresa los datos en el módulo de facturación de Municipio (SD) y este a su vez se debe conectarse con el software del proveedor tecnológico. Requerimientos para el proveedor (RP)	100%
El CEN financiero envía a la plataforma de la DIAN los eventos de cada factura firmando el XML DIAN con el certificado digital	•Notificación de recepción del documento a SAP •Prevalidador de los campos exigidos en la facturación electrónica •Generación del log de error con mensaje de los campos que presentan error enviado al facturador, tanto para la Facturacion individual como masiva. • Generación de archive XML.	La DIAN valida el archive XML y remite respuesta al Proveedor Tecnológico con el código Único de Facturacion electrónica CUFE, el Código único de Documento Electrónico CUDE, el código de Respuesta Rápida QR, SI es correcta el proveedor emite el documento gráfico, sí NO se envía la respuesta con log de errores al facturador para su corrección y se repite el proceso	100%

	• Firma del documento. • Envió a la DIAN		

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	ENTIDAD
SALUD	1072216839
PENSIÓN	1072216839
ARL	1072216839

Ver anexo

Anexos (relacionar anexos entregados)

1. Informe de entrega.
2. Planillas de pago seguridad social, pensión y ARL

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: 21/09/2026

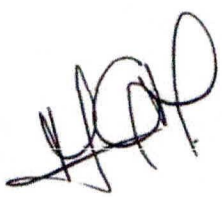

Michelly Gómez

Analista Administrativo

F-GIC-02
Versión: 02

Medellín, 11 SEP 2026

Señor
CARLOS MARIO VALENCIA MARÍN
Representante Legal
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S BIC

Asunto: Aceptación de la oferta

CONTRATO N° 319-2026

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación Interno, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N°001 del 01 de octubre de 2022, modificado por el Acuerdo de Junta Directiva N°001 del 15 de abril de 2024, modificado a su vez por el Acuerdo de Junta Directiva N°002 del 26 de septiembre de 2024, y posteriormente modificado por el Acuerdo de Junta Directiva N°001 de 2025, así como desarrollado por la Decisión Empresarial N°048 del 31 de mayo de 2024, modificada por la Decisión Empresarial N°084 del 30 de septiembre de 2024 y modificada a su vez por la Decisión Empresarial N°128 de 2025: "*Instructivo del Manual de Contratación*", me permito manifestarle que, una vez surtido el trámite de recepción de la oferta, dentro del proceso de **Invitación a Presentar Propuesta N° 82-2026,** remitida por nuestra empresa, la propuesta por usted presentada reúne todos los requisitos exigidos y en consecuencia esta **ha sido aceptada**.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

OBJETO: Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025.

El contratista deberá cumplir para Valor+ con lo siguiente:

Prestar los servicios de facturación electrónica en cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas, tributarias y fiscales vigentes establecidas por la DIAN, garantizando la emisión, recepción, validación, almacenamiento, consulta y gestión de documentos electrónicos requeridos por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Medellín, en el marco del Contrato Interadministrativo N° 4600104807 de 2025.

Actividades para desarrollar:

1. Implementar y mantener la integración tecnológica entre la plataforma de facturación electrónica y los sistemas de información del Distrito (SAP, sistema de facturación SD, QX-Tránsito y demás aplicativos requeridos).

2. Realizar la validación previa de la información recibida para la generación de documentos electrónicos.
3. Generar, firmar digitalmente y transmitir a la DIAN los documentos electrónicos en formato XML.
4. Recibir y gestionar las respuestas de validación emitidas por la DIAN, incluyendo CUFE, CUDE y código QR.
5. Generar y distribuir la representación gráfica de los documentos electrónicos en formato PDF.
6. Administrar el envío de documentos electrónicos a los ciudadanos mediante correo electrónico, adjuntando los archivos PDF y XML correspondientes.
7. Disponer de una plataforma web para almacenamiento, consulta y descarga de documentos electrónicos.
8. Gestionar la recepción de facturas electrónicas emitidas por terceros hacia el Distrito, efectuando las validaciones correspondientes y entregándolas en el repositorio definido.
9. Generar y notificar oportunamente los registros de errores (logs) derivados de validaciones internas o rechazos de la DIAN.
10. Garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y soporte técnico de la solución durante toda la ejecución contractual.

Entregables:

1. Plataforma de facturación electrónica habilitada y operativa, integrada con los sistemas definidos por el Distrito.
2. Servicios de emisión, validación, transmisión y recepción de documentos electrónicos autorizados por la DIAN.
3. Repositorio web para almacenamiento, consulta y descarga de documentos electrónicos.
4. Informes mensuales de operación que contengan como mínimo:
    - Número de documentos emitidos.
    - Número de documentos recibidos.
    - Estado de validación ante la DIAN.
    - Estadísticas de envío por correo electrónico.
    - Incidencias presentadas y acciones correctivas ejecutadas.
5. Reportes de disponibilidad del servicio y niveles de cumplimiento.
6. Soporte técnico y acompañamiento durante toda la ejecución contractual.

Forma de entrega:

- Digital: mediante plataforma web de consulta, repositorio documental, correo electrónico e interfaces de integración con los sistemas del Distrito.
- Informes: en formato PDF y/o Excel enviados al supervisor del contrato de manera mensual.
- Documentos electrónicos: en formatos XML y PDF conforme a los estándares definidos por la DIAN.

Criterios mínimos de aceptación:

- Cumplimiento normativo integral de los requisitos establecidos por la DIAN para facturación electrónica.
- Correcta integración con los sistemas institucionales definidos por el Distrito.

- Generación y transmisión exitosa de los documentos electrónicos.
- Disponibilidad de los documentos para consulta y descarga en la plataforma.
- Generación de logs detallados ante errores o rechazos.
- Cumplimiento de los tiempos máximos de procesamiento establecidos:
  - Máximo cinco (5) minutos para la gestión posterior a la validación de la DIAN.
  - Máximo cinco (5) minutos para la distribución y almacenamiento de los documentos electrónicos.

Parámetros de calidad:

- Disponibilidad continua y estabilidad de la plataforma tecnológica.
- Trazabilidad completa de los documentos electrónicos emitidos y recibidos.
- Seguridad de la información y protección de datos personales.
- Integridad y conservación de los documentos electrónicos durante el periodo contractual.
- Oportunidad en la atención de incidentes y requerimientos de soporte.
- Cumplimiento de los estándares técnicos y fiscales exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Medellín.

PLAZO: El plazo del contrato será desde la suscripción de la orden de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR: Se establece como valor del presente contrato la suma de hasta **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($5.427.214)** IVA incluido y demás impuestos a que hay lugar, reservados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 837 del 04 de junio y N° 1063 del 28 de julio de 2026.

PARÁGRAFO: Tarifas: Las tarifas de los servicios corresponden a las ofrecidas por el contratista y aceptadas por la entidad, mismas que hacen parte integral del presente contrato y que fueron presentadas en la oferta; además se relacionan a continuación:

Carvajal	OFERTA MERCANTIL EMISIÓN Y RECEPCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y EMISIÓN DE EVENTOS VALIDACIÓN PREVIA	CONFIDENCIAL

Nota: En el servicio de recepción, los documentos electrónicos enviados por proveedores que generen factura electrónica y documento equivalente electrónico con CTYS no tendrán costo para **La Empresa.** Los documentos electrónicos enviados por proveedores que generen factura electrónica y documento equivalente electrónico con otro operador tecnológico o solución propia serán cobrados a **La Empresa.**
Tabla 1: docsfeco-17t4-145 Rango documentos: (1.0 - 99999999.0) Valor $72,18

FORMA DE PAGO: Valor+ S.A.S, cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales conforme a los servicios prestados durante el mes inmediatamente anterior y/o proporcional de acuerdo con el número de facturas electrónicas emitidas y recibidas, previa presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, certificación de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente actualizado, informe de ejecución de la prestación de servicios con sus respectivos soportes y visto bueno del supervisor del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: VÍCTOR MANUEL ESPINAL LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°71.374.754

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO:

1. Estudio de Conveniencia.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° N° 837 del 04 de junio y N° 1063 del 28 de julio de 2026.
3. Invitación a presentar propuesta Nº 82 - 2026.
4. Propuesta presentada con sus anexos.

Cordial saludo,

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.

Proyectó: Paula Cristina Parra Carmona **Cargo:** Profesional Especializado	**Revisó:** Yovanna Andrea Santamaría Echeverri **Cargo:** Coordinadora de Contratación	**Aprobó:** Hector Yepes Vega **Cargo:** Director Jurídico Contractual **Aprobó:** Luisa Fernanda Echeverri Villa Cargo: Secretaria general

ORDEN DE INICIACIÓN

CONTRATO	N° 619-2026
CONTRATANTE	**Valor+ S.A.S.** NIT. 900.969.726-2
CONTRATISTA	**CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. BIC** NIT. 890.321.151-0 Representante Legal **CARLOS MARIO VALENCIA MARÍN** C.C. 16.456.339
OBJETO	Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción de la orden de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2026
VALOR CONTRATO	La suma de hasta: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($5.427.214)** IVA incluido y demás impuestos a que hay lugar.
SUPERVISOR	**VICTOR MANUEL ESPINAL LÓPEZ** C.C. 71.374.754

VÍCTOR MANUEL ESPINAL LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°71.374.754, en calidad de Supervisor designado por Valor+ S.A.S., de conformidad con lo establecido en el numeral 7.1 de la Decisión Empresarial N° 048 de 2024, suscribe la presente la presente orden de iniciación, con el fin de iniciar la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma, a los 1 SEP 2026

VICTOR MANUEL ESPINAL LÓPEZ
Supervisor

Certificación
Bancaria

Fecha: **02 de septiembre de 2026**

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS,** identificado con **NIT** No **890321151** denominada **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS**, a la fecha **09/02/2026** (mm/dd/yyyy), presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	80119701504	11/02/1995 (M/D/A)	ACTIVA	C.SERV.EMP CALI	801

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.172.758
APELLIDOS VARGAS DE LOS RIOS
NOMBRES DIANA MARCELA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
13-SEP-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500100-00002141-F-0052172758-20080328 0000056955A 1 1990016418

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 11:37:42 am

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
Nit.:	890321151-0
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	101933-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	17 de febrero de 1982
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 29 NORTE # 6 A - 40
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	impuesto.carvajal@carvajal.com
Teléfono comercial 1:	6618161
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	www.carvajaltecnologiayservicios.com
Dirección para notificación judicial:	CL 35 NORTE # 6 A BIS - 100
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	impuesto.carvajal@carvajal.com
Teléfono para notificación 1:	6618161
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 7943 del 16 de diciembre de 1981 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1982 con el No. 51283 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada FESA S.A

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 7790 del 12 de diciembre de 1994 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 1994 con el No. 83820 del Libro IX ,cambio su nombre de PRAGMA LTDA . por el de FESA S.A .

Por Escritura Pública No. 7790 del 12 de diciembre de 1994 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 1994 con el No. 83820 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de FESA S.A. .

Por Escritura Pública No. 2887 del 19 de noviembre de 2004 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2004 con el No. 12621 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) FESA S.A. y (absorbida(s)) OFIXPRES S.A. .

Por Escritura Pública No. 3851 del 02 de noviembre de 2007 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 12046 del Libro IX ,cambio su nombre de FESA S.A. . por el de ASSENDA S.A. .

Por Escritura Pública No. 4124 del 28 de noviembre de 2007 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2007 con el No. 12677 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) ASSENDA S.A. y (absorbida(s)) IBC COLOMBIA S.A. .

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 4124 del 28 de noviembre de 2007 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2007 con el No. 12677 del Libro IX ,Se aprobo la escisión entre (escindente) INTEGRAR S.A. y (beneficiaria(s)) ASSENDA S.A. .

Por Escritura Pública No. 2206 del 25 de agosto de 2009 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2009 con el No. 10190 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) ASSENDA S.A. y (absorbida(s)) INVERSIONES FESA S.A. .

Por Escritura Pública No. 2206 del 25 de agosto de 2009 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2009 con el No. 10190 del Libro IX ,Se aprobo la escisión entre (escindente) CARVAJAL S.A. y (beneficiaria(s)) ASSENDA S.A. .

Por Acta No. 43 del 30 de septiembre de 2010 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2010 con el No. 12563 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ASSENDA S.A.S. .

Por Escritura Pública No. 1085 del 26 de abril de 2011 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011 con el No. 5046 del Libro IX ,Se aprobo la escisión entre (escindente) ASSENDA S.A.S. y (beneficiaria(s)) VALORES PLASTICAR S.A.S. .

Por Acta No. 50 del 15 de marzo de 2012 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2012 con el No. 5228 del Libro IX ,cambio su nombre de ASSENDA S.A.S. . por el de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. .

Por Acta No. 70 del 09 de octubre de 2017 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 con el No. 19083 del Libro IX ,Se aprobo la escisión entre (escindente) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. y (beneficiaria(s)) ASSENDA INVERSIONES S.A.S. .

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 100 del 04 de octubre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2021 con el No. 18169 del Libro IX ,cambio su nombre de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. . por el de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC .

Por Acta No. 154 del 24 de noviembre de 2025 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2025 con el No. 24803 del Libro IX ,cambio su nombre de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC . por el de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. .

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 4.422 DE DICIEMBRE 27 DE 1995 DE LA NOTARIA CATORCE DE CALI, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL No. 10400 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD FESA S.A. ABSORBIÓ LA DIVISIÓN FORMAS Y VALORES DE CARVAJAL S.A. EN VIRTUD DE LA ESCISIÓN PARA FUSIÓN POR ABSORCIÓN CONTENIDA EN LA CITADA ESCRITURA. FESA S.A. ES ABSORBENTE DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE CARVAJAL S.A. QUE CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN FORMAS Y VALORES, LAS CUALES, DENTRO DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE CARVAJAL S.A., SERÁN DESARROLLADAS POR FESA S.A., EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL Y DE LA QUE CARVAJAL S.A. ES EL MAYOR ACCIONISTA. EN SU DIVISIÓN FORMAS Y VALORES CARVAJAL S.A. DESARROLLABA OPERACIONES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES NEGOCIOS: FORMAS, FORCO, VALORES, PLASTICAR Y COMUNICOLOR.

QUE POR ESCRITURA NRO. 3443 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003, NOTARIA CATORCE DE CALI, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NRO. 8977 DEL LIBRO IX, SE FUSIONO LA SOCIEDAD FESA S.A. (ABSORBENTE) CON EL PATRIMONIO DE CARVAJAL S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA).

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social:

El objeto social de la compañía será: a) la prestación de servicios de gestión y administración de la información, incluyendo el almacenamiento y manejo de información por medios escritos o electrónicos o cualquier otro medio conocido o por conocerse. b) la prestación de servicios relacionados con alistamiento, digitalización, captura de

información local, móvil, levantamiento de información de líneas base, procesamiento, análisis, validación, gestión documental y custodia de información. c) la prestación de servicios de análisis de información con base en fuentes primarias y/o secundarias utilizando modelos y herramientas estadísticas para todo tipo de industrias o actividades económicas. d) la prestación de servicios de tercerización y BPO, en general, de todo tipo de procesos de negocio, incluyendo, procesos administrativos, financieros, de gestión humana, comerciales, logística y comercio exterior, servicios generales, servicios de interventoría de redes contra incendio, hosting, help desk, mesas de servicios, call-center, web services, entre otros. e) el desarrollo, mantenimiento y administración de páginas o sitios de internet, prestación de servicios de capacitación, asesoría, consultoría y similares, asociadas a la tecnología de internet y soluciones de administración. f) el desarrollo y comercialización de todo tipo de hardware, software y tecnologías utilizables para la identificación de personas y la verificación de su identidad. g) la investigación, desarrollo y comercialización de bienes y servicios asociados a biometría y tecnologías relacionadas con ella. h) la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la identificación de personas y la verificación de su identidad. i) el desarrollo y comercialización de hardware y software para el procesamiento y consulta de bases de datos o de información. j) la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el procesamiento y consulta de bases de datos o de información. k) el desarrollo y la comercialización de hardware, software y tecnologías necesarias para el funcionamiento de call-centers o contact centers. I) desarrollo y comercialización de hardware, software y cualquier clase de tecnología. m) prestar el servicio de soporte requerido, a través de cualquier medio, para todo tipo de hardware, software y tecnologías utilizables para la identificación de personas y la verificación de su identidad, así como para prestar servicios de soporte en general que se relacionen con el objeto social. n) La prestación de servicios de comercio electrónico e ITO, en general, incluyendo el intercambio electrónico de documentos (EDI), generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, sin perjuicio de la inclusión de otras actividades económicas, el desarrollo de sitios web, portales electrónicos, aplicaciones para la automatización de procesos, el desarrollo de comunidades empresariales, el desarrollo de interfases y/o la integración de sistemas de información, outsourcing de aplicaciones y procesos empresariales, el desarrollo, distribución y comercialización de contenido informativo y publicitario, y en general todo lo relacionado con el intercambio de documentos de información entre las empresas nacionales o extranjeras. ñ) la prestación de servicios de capacitación, consultoría, investigación, desarrollo, asesoría, diseño, procesamiento y operación en las áreas informática, sistematización y de telecomunicaciones, la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones para servicios de monocanales de voz, servicios telefónicos, telemáticos y de valor agregado, transmisión de datos, videotexto, teletexto, correo electrónico, fax, y el servicio de telefonía tanto fija como móvil y celular integrada a través de operadores de telecomunicaciones, servicio de acceso a internet o cualquier red de información electrónica, y en general, cualquier otro sistema de comunicación disponible en el futuro, así como capacitación y consultoría en las áreas financieras, gestión humana y logística. o) el desarrollo y distribución de software, nacional o extranjero y la prestación de servicios asociados incluyendo consultoría, implementación, almacenamiento, administración, adecuación, capacitación, soporte, outsourcing, etc. p) la prestación de servicios encaminados al diseño, construcción, adecuación, instalación y operación de centros de datos. q) la prestación de servicios

de outsourcing de procesos, consultoría, y gestión de operaciones de terceros. r) la fabricación, importación, exportación y distribución, compra y venta, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicación, conmutación, telecomunicación, computación, procesamiento de datos, equipos electrónicos para identificación por medios impresos o electrónicos o por cualquier otro medio que se desarrolle, para la identificación y codificación de productos y servicios, tales como impresoras térmicas de etiquetas, scanner, terminales portátiles y software, así como los accesorios, repuestos y equipos periféricos de todos los anteriores, incluidos cintas, papel, programas de computadores para la prestación de los anteriores servicios y otros relacionados con la tecnología y el manejo de la información. Igualmente, la compra e importación de los elementos necesarios para su producción, reparación o ensamble, así como el diseño, instalación y asesoría de redes de cableado estructurado para transmisión de voz, datos y video. s) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o que presten servicios similares a los descritos anteriormente. t) el levantamiento, almacenamiento, procesamiento, análisis, distribución y comercialización de información comercial de mercados, canales, consumidor, productos, servicios, procesos, así como de software, aplicaciones y soluciones de inteligencia de negocios bi, inteligencia de mercados, o relacionadas con el manejo y la administración de la información. Igualmente, la prestación de servicios de consultoría en el diseño análisis e interpretación de información de productos, procesos, servicios, comercial y de mercados, así como el análisis, arquitectura, desarrollo e implementación de soluciones de desarrollo de software a la medida según estándares internacionales. u) la prestación de servicios de mercadeo, telemercadeo y correo directo o mediante la utilización de bases de datos propias o de terceros y la impresión y edición de catálogos y piezas publicitarias en general. v) el diseño, desarrollo, operación y comercialización de soluciones para operaciones logísticas, incluyendo servicios de trazabilidad, utilizando entre otros, identificación electrónica de productos, radiofrecuencia, geo-referenciación y otras tecnologías presentes y futuras relacionadas con soluciones de este tipo. w) realizar toda clase de trabajos de consultoría y asesoramiento tanto a entidades públicas como privadas, en el ámbito nacional e internacional, sobre temas de gestión de la empresa y, en general, sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluidos los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al análisis, diseño, estructuración y mejora de los procesos y estructura organizacional, análisis y estructura de costos y recursos, planificación estratégica, gestión de calidad, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión de riesgo informático y análisis de seguridad en el tratamiento informático de datos. x) la fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación y exportación de formas comerciales impresas o electrónicas; suministros de papelería, aseo y cafetería, insumos y accesorios para equipos, impresoras y equipos, ferretería, muebles, artículos de droguería, outsourcing de archivo y servicios logísticos, así como todas las actividades de servicio relacionadas con proveeduría integral para las oficinas, con venta directa, transaccional o a través de servicios de outsourcing, incluyendo actividades propias de asesoría y transporte; títulos valores de todo tipo; documentos de seguridad en general, incluidos cheques, chequeras, pasajes aéreos, estampillas, chance, billetes de lotería, pasaportes y pasaportes electrónicos; tarjetas plásticas con seguridades o sin ellas, con chip y sin él, tales como tarjetas de identificación, tarjetas financieras, tarjetas prepago, sistemas de identificación general y personalización y grabación de

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tarjetas con chip y sin él. y) la producción, publicación y venta de productos con contenido técnico, económico, estadístico, cultural, de entretenimiento, de actualidad, etc., por medios impresos o electrónicos, etc. aa) constituirse como centro de desarrollo tecnológico. Realizar e implementar todo tipo de actividades relacionadas con desarrollos tecnológicos, proyectos de innovación tecnológica y transferencia de tecnología. ab) distribución, comercialización y entrega de alimentos, artículos de aseo, habitabilidad, auxilios y subsidios a través de canales propios o de terceros, ac) actuar como corresponsal, celebrar servicios de recepción de dineros de terceros, suscribir convenios de recaudo y transferencia de recursos. ad) la sociedad podrá realizar cualquier acto civil y/o comercial lícito. ae) la prestación de servicios de analítica de datos y explotación de datos. La sociedad podrá realizar cualquier acto civil y/o comercial lícito.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: a) adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razón de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable; b) constituir prenda o hipoteca sobre sus activos, muebles e inmuebles; c) adquirir y ceder derechos de autor o de propiedad industrial; d) emitir y generar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; e) participar como socio y accionista en cualquier tipo de sociedad; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil, mercantil o laboral, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Así mismo, podrá garantizar a cualquier título obligaciones de aquella sociedad que sea su matriz o controlante y en general de aquellas compañías vinculadas societariamente o directa o indirectamente a ella, pudiendo dar en garantía sus propios bienes.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$15,000,000,000
No. de acciones:	15,000,000,000
Valor nominal:	$1
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,097,970,147
No. de acciones:	10,097,970,147
Valor nominal:	$1
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,097,970,147
No. de acciones:	10,097,970,147
Valor nominal:	$1

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza del Vicepresidente Digital de la Sociedad, y de las gerencias que esté designe y cree para tal fin de conformidad con el procedimiento que se detalla a continuación.

Parágrafo primero: el Vicepresidente Digital de la Sociedad tendrá la facultad de crear, suprimir y reemplazar las Gerencias que considere necesarias atendiendo a las necesidades y desarrollo de la estructura del negocio, así mismo tendrá la facultad de nombrar a quienes ocuparán el cargo de cada una de las Gerencias. Cada gerente será de libre nombramiento y remoción por parte del Presidente de la Sociedad, para períodos de un (1) año, y reelegibles indefinidamente. Cada gerente tendrá la representación legal de la sociedad y se encargarán de la administración de sus bienes y negocios, de conformidad con los presentes estatutos. Cada gerente continuará en el ejercicio de su cargo aún después de vencido el período para el cual hayan sido nombrados, hasta que se elija a la persona que deba reemplazarlos. La creación, supresión, reemplazo y designación de cada gerencia será realizada por el Vicepresidente Digital mediante comunicación escrita en la cual deberá señalar como mínimo:
- Nombre de la gerencia (que se crea, suprime o reemplaza)
- Nombre de la persona designada, así como su identificación

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DIGITAL:
1) Llevar para todos los efectos la representación legal de la sociedad. 2) Disponer lo relativo a la administración y explotación de los bienes y negocios sociales. 3) Crear, suprimir, reemplazar, ratificar y designar las Gerencias de la Sociedad, los Directores de Personal así como los Representantes Legales Judiciales y en general decidir sobre la estructura administrativa de la sociedad, excepto en aquello que se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. 4) Celebrar todos los actos y contratos, salvo (i) aquellos cuya sea superior a un millón de dólares (USD 1.000.000), que requerirán de autorización de la Asamblea de Accionistas; (ii) aquellos que correspondan a uniones temporales, siempre que la otra parte no sea una sociedad del grupo empresarial Carvajal, en cuyo caso requerirán autorización de la asamblea general de accionistas. 5) Conservar y custodiar todos los bienes de la sociedad. 6) Presentar las solicitudes e iniciar los trámites, las acciones y los recursos necesarios o convenientes, sean ellos de carácter administrativo, judicial o extrajudicial y representar a la sociedad en todas las instancias correspondientes lo mismo que en aquellos procesos o diligencias que se adelanten contra ella o en los que puedan tener interés jurídico, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que requieran las actuaciones antedichas y determinar sus facultades. 7) Transigir y desistir en los litigios relacionados con los negocios sociales. 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, y extraordinarias, cuando a su juicio lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad. 9) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire de su cargo o se lo exija la asamblea general de accionistas y presentar al final de cada ejercicio a consideración de ésta, el balance general y las

cuentas de cada ejercicio, con un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas y formación o incremento de reservas. 10) Realizar las inscripciones correspondientes a las reformas de estatutos. 11) Efectuar estudios y formular proyectos sobre adquisición de derechos de propiedad intelectual e industrial; gestionar la adquisición, administrar estos derechos y proveer a su utilización por la sociedad y por extraños previa autorización de la asamblea general de accionistas. 12) Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con los accionistas. 13) Delegar en funcionarios de la sociedad alguna o algunas de las funciones que no sean legalmente privativas suyas, reasumir total o parcialmente las funciones delegadas.
En general, desempeñar todas aquellas funciones que le corresponden conforme a la ley y a estos estatutos.

FUNCIONES DE LOS GERENTES:
Son funciones de cada uno de los gerentes las siguientes: 1) Llevar para todos los efectos la representación legal de la sociedad. 2) Disponer lo relativo a la administración y explotación de los bienes y negocios sociales. 3) Decidir sobre la estructura administrativa de la sociedad, exceptuando la facultad de creación de las gerencias, la cual corresponde al Vicepresidente Digital de la Sociedad por delegación directa mediante los presentes estatutos y a la asamblea general de accionistas por ser el máximo órgano social y con excepción de aquello que se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. 4) Celebrar todos los actos y contratos, salvo (i) aquellos cuya sea superior a quinientos mil dólares (USD 500.000), que requerirán de autorización de la asamblea de accionistas; (ii) aquellos que correspondan a uniones temporales, siempre que la otra parte no sea una sociedad del grupo empresarial Carvajal, en cuyo caso requerirán autorización de la asamblea general de accionistas. 5) Conservar y custodiar todos los bienes de la sociedad. 6) Presentar las solicitudes e iniciar los trámites, las acciones y los recursos necesarios o convenientes, sean ellos de carácter administrativo, judicial o extrajudicial y representar a la sociedad en todas las instancias correspondientes lo mismo que en aquellos procesos o diligencias que se adelanten contra ella o en los que puedan tener interés jurídico, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que requieran las actuaciones antedichas y determinar sus facultades. 7) Transigir y desistir en los litigios relacionados con los negocios sociales. 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, y extraordinarias, cuando a su juicio lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad. 9) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire de su cargo o se lo exija la asamblea general de accionistas y presentar al final de cada ejercicio a consideración de ésta, el balance general y las cuentas de cada ejercicio, con un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y el respectivo proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas y formación o incremento de reservas. 10) Realizar las inscripciones correspondientes a las reformas de estatutos. 11) Efectuar estudios y formular proyectos sobre adquisición de derechos de propiedad intelectual e industrial; gestionar la adquisición, administrar estos derechos y proveer a su utilización por la sociedad y por extraños previa autorización de la asamblea general de accionistas. 12) Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con los accionistas. 13) Delegar en

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionarios de la sociedad alguna o algunas de las funciones que no sean legalmente privativas suyas, reasumir total o parcialmente las funciones delegadas.
En general, desempeñar todas aquellas funciones que le corresponden conforme a la ley y a estos estatutos.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE PERSONAL.
La sociedad podrá tener uno o más directores de personal, elegidos por el Vicepresidente Digital de la Sociedad, con representación legal para todo lo relacionado con asuntos laborales, quienes ejercerán la representación legal para todo lo relacionado con procesos administrativos y judiciales, por conflictos que se originen directa o indirectamente en los contratos de trabajo suscritos por la empresa, por las acciones por fuero, tales como fueros sindicar, fuero por maternidad; las controversias referentes al sistema de seguridad social integral, la ejecución de obligaciones emanadas de la relación de trabajo y del sistema de seguridad social, los conflictos jurídicos que se originen en el reconocimiento y pago de honorarios o remuneración por servicios personales de carácter privado y los procesos por suspensión, disolución, liquidación de sindicatos y la cancelación del registro sindical. Esta representación legal le concede facultad para conciliar procesal o extraprocesalmente, transigir, designar los apoderados judiciales, admitir hechos en el proceso judicial y desistir.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL
La sociedad podrá tener uno o más representantes legales judiciales elegidos por el Vicepresidente Digital de la Sociedad, quienes también ejercerán la representación legal para todo lo relacionado con procesos administrativos y/o judiciales, por conflictos de cualquier naturaleza así como para presentar cualquier reclamación ante entidades públicas o judiciales, y, defender y/o representar a la sociedad ante cualquier acción o reclamación de cualquier naturaleza bien sea de carácter administrativo o judicial. Esta representación legal le concede facultad para conciliar procesal o extraprocesalmente, transigir, designar los apoderados judiciales, admitir hechos en el proceso judicial y desistir.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 234 del 27 de julio de 2015, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2015 con el No. 19342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	CARLOS ALBERTO MARTINEZ RENTERIA	C.C.19233307

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 272 del 30 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2017 con el No. 5405 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	CATALINA GIRALDO VALENCIA	C.C.43871348

Por Acta No. 103 del 19 de abril de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 9860 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE FINANCIERO	CARLOS MARIO VALENCIA MARIN	C.C.16456339
GERENTE IMPRESIÒN	LUIS FERNANDO POTES MURGUEITIO	C.C.94454734

Por Acta No. 119 del 03 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 4573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	ANGELICA MARIA CORREA GONZALEZ	C.C.53178476

Por Acta No. 149 del 15 de agosto de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025 con el No. 17761 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE PERSONAL	YURI VIVIANA CABRERA CIFUENTES	C.C.1022357091

Por Acta No. 153 del 29 de octubre de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2025 con el No. 23336 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENCIA DIGITAL	CHRISTIAN CAMILO NEIRA MENDIETA	C.C.1018423662

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 13 de noviembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2025 con el No. 23341 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE CEN	OSCAR LEONARDO BOTELLO VICTORIA	C.C.16379183

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2018 con el No. 8028 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	Nit.860008890-5

Por documento privado del 14 de agosto de 2023, de Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2023 con el No. 16467 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANDRA MILENA JORI OBREGON	C.C.1059449971 T.P.302481-T

Por documento privado del 23 de enero de 2024, de Ernst & Young Audit S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 1383 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAIME ORLANDO AZA AZA	C.C.1088595729 T.P.259739-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1435 del 23/07/1985 de Notaria Sexta de Cali	78222 de 25/07/1985 Libro IX
E.P. 2512 del 20/12/1985 de Notaria Sexta de Cali	82436 de 30/01/1986 Libro IX
E.P. 2881 del 13/11/1986 de Notaria Novena de Cali	89892 de 22/12/1986 Libro IX

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 7790 del 12/12/1994 de Notaria Novena de Cali	83820 de 22/12/1994 Libro IX
E.P. 2907 del 15/09/1995 de Notaria Catorce de Cali	8110 de 05/10/1995 Libro IX
E.P. 862 del 08/04/1998 de Notaria Catorce de Cali	2556 de 15/04/1998 Libro IX
E.P. 2352 del 12/07/2001 de Notaria Doce de Cali	4956 de 31/07/2001 Libro IX
E.P. 1362 del 07/06/2002 de Notaria Catorce de Cali	12619 de 18/06/2002 Libro IX
E.P. 2.518 del 08/09/2003 de Notaria Catorce de Cali	6651 de 23/09/2003 Libro IX
E.P. 3.531 del 19/12/2003 de Notaria Catorce de Cali	620 de 22/01/2004 Libro IX
E.P. 2887 del 19/11/2004 de Notaria Catorce de Cali	12621 de 24/11/2004 Libro IX
E.P. 3892 del 11/10/2006 de Notaria Catorce de Cali	11905 de 13/10/2006 Libro IX
E.P. 4732 del 06/12/2006 de Notaria Catorce de Cali	14019 de 14/12/2006 Libro IX
E.P. 4124 del 28/11/2007 de Notaria Catorce de Cali	12677 de 29/11/2007 Libro IX
E.P. 803 del 25/03/2008 de Notaria Catorce de Cali	3555 de 31/03/2008 Libro IX
E.P. 2703 del 10/06/2008 de Notaria Segunda de Cali	6495 de 12/06/2008 Libro IX
E.P. 2206 del 25/08/2009 de Notaria Catorce de Cali	10190 de 04/09/2009 Libro IX
E.P. 2552 del 18/09/2009 de Notaria Catorce de Cali	11267 de 30/09/2009 Libro IX
E.P. 1007 del 23/04/2010 de Notaria Catorce de Cali	5197 de 05/05/2010 Libro IX
ACT 43 del 30/09/2010 de Asamblea General	12563 de 25/10/2010 Libro IX
ACT 45 del 09/12/2010 de Asamblea General	1093 de 31/01/2011 Libro IX
E.P. 1085 del 26/04/2011 de Notaria Decima de Cali	5046 de 27/04/2011 Libro IX
ACT 49 del 30/01/2012 de Asamblea General De Accionistas	1090 de 31/01/2012 Libro IX
ACT 59 del 24/03/2014 de Asamblea De Accionistas	7643 de 04/06/2014 Libro IX
ACT 61 del 20/11/2014 de Asamblea De Accionistas	16650 de 12/12/2014 Libro IX
ACT 62 del 18/03/2015 de Asamblea De Accionistas	4716 de 31/03/2015 Libro IX
ACT 63 del 27/07/2015 de Asamblea General De Accionistas	19341 de 31/08/2015 Libro IX
ACT 65 del 18/05/2016 de Asamblea General De Accionistas	8445 de 19/05/2016 Libro IX
ACT 66 del 15/06/2016 de Asamblea De Accionistas	9937 de 20/06/2016 Libro IX
ACT 68 del 16/03/2017 de Asamblea General De Accionistas	6081 de 18/04/2017 Libro IX
ACT 70 del 09/10/2017 de Asamblea General De Accionistas	19083 de 20/12/2017 Libro IX
ACT 72 del 29/10/2018 de Asamblea De Accionistas	17800 de 02/11/2018 Libro IX
ACT 75 del 24/05/2019 de Asamblea General De Accionistas	9812 de 29/05/2019 Libro IX
ACT 78 del 17/12/2019 de Asamblea De Accionistas	21551 de 23/12/2019 Libro IX
ACT 82 del 30/07/2020 de Asamblea General De Accionistas	13191 de 16/09/2020 Libro IX
ACT 95 del 25/01/2021 de Asamblea De Accionistas	1537 de 02/02/2021 Libro IX
ACT 100 del 04/10/2021 de Asamblea De Accionistas	18169 de 07/10/2021 Libro IX
ACT 102 del 25/03/2022 de Asamblea De Accionistas	9859 de 20/05/2022 Libro IX
ACT 103 del 19/04/2022 de Asamblea De Accionistas	9861 de 20/05/2022 Libro IX
ACT 105 del 14/06/2022 de Accionista Único	12092 de 30/06/2022 Libro IX
ACT 122 del 17/03/2023 de Asamblea General De Accionistas	9074 de 28/04/2023 Libro IX
ACT 140 del 20/08/2024 de Asamblea De Accionistas	18430 de 30/08/2024 Libro IX
ACT 153 del 29/10/2025 de Asamblea De Accionistas	23335 de 02/12/2025 Libro IX
ACT 154 del 24/11/2025 de Asamblea General De Accionistas	24803 de 29/12/2025 Libro IX

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 13 de Agosto de 2024
Inscripción: 29 de Agosto de 2024 No. 18393 del libro IX

Consta la Situación de Control:

Filial: CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. BIC
Nit. 890321151-0
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad Económica: Prestación de servicios de integración de soluciones tecnológicas y de tercerización de procesos, impresión de formas de seguridad, entre otros.

Subsidiaria: PRESCRITIVA CEN S.A.S
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas (CIIU 6311).

Presupuesto de Control: Por poseer directamente más del 50% de su capital. (Art. 261, numeral 1 del Código de Comercio).

La sociedad controlante CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. BIC tiene más del 50% del capital de PRESCRITIVA CEN S.A.S. y es a su vez filial de la sociedad matriz CARVAJAL S.A.

Fecha de configuración: 26 julio 2024

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011
INSCRIPCION: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 No. 13881 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ABRIL DE 2012
INSCRIPCION: 29 DE MAYO DE 2012 No. 6478 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

MATRIZ: CARVAJAL S.A.
NIT. 890.321.567-0
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

FILIAL: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. (ANTES: ASSENDA S.A.S.)
NIT. 890321151-0
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE TERCERIZACIÓN DE PROCESOS, IMPRESIÓN DE FORMAS DE SEGURIDAD, ENTRE OTROS.
PRESUPUESTO DE CONTROL: POR POSEER DIRECTAMENTE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL
FECHA EN LA QUE SE ESTRUCTURO LA CAUSAL: 16 DE DICIEMBRE DE 1981

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 1811
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
Matrícula No.:	101934-2
Fecha de matricula:	17 de febrero de 1982
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 29 NORTE # 6 A - 40
Municipio:	Cali

Nombre:	CEN TECNOLOGIA - CALI
Matrícula No.:	1221035-2
Fecha de matricula:	21 de mayo de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 29 NORTE 6 A 40
Municipio:	Cali

Nombre:	PRESCRIPTIVA CEN
Matrícula No.:	1228221-2
Fecha de matricula:	05 de agosto de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 29 NORTE 6 A 40
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $164,502,637,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6311

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10369958, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YAXYJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241371245

(415)7707212489984(8020) 000014124137124 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 NORTE 6 A 40

42. Correo electrónico impuesto.carvajal@carvajal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 4 0 5	6 0 2 6 6 1 8 1 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	1 9 8 1 1 2 1 6	7 0 2 0	2 0 0 4 1 1 1 9	1 8 1 1	6 2 0 9		1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	3 9	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9							

03- Impuesto al patrimonio	15- Autorretenedor	42- Obligado a llevar contabilidad
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	16- Obligación facturar por ingresos bienes	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent	18- Precios de transferencia	52 - Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto	19- Productor de bienes y/o servicios exen	55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero	26- Declaración individual precios de tran	59 - Autorretención especial renta
13- Gran contribuyente	39- Proveedor de Servicios Tecnológicos	
14- Informante de exogena	41- Declaración anual de activos en el exte	

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3	4 4							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1	2	
		58. CPC	9 7	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-16 / 05:29:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA MARIN CARLOS MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241371245

(415)7707212489984(8020) **000014124137124 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 9 4 3	1 5 4
73. Fecha	1 9 8 1 1 2 1 6	2 0 2 5 1 1 2 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 2 0 2 1 7	2 0 2 5 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	1 0 1 9 3 3 - 1 6	1 0 1 9 3 3 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 1 2 1 6	2 0 2 4 0 8 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 1 0 4 2 7	9 0 0 3 8 6 4 1 7	9
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 0 0 9 3 0		
4	2 1	1 9 9 4 1 2 1 2		
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	CARVAJAL S.A	8 9 0 3 2 1 5 6 7	0

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: CARVAJAL S.A

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241371245

(415)7707212489984(8020) **000014124137124 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 1 7 8 4 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	GONZALEZ	ANGELICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 7 9 1 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTELLO	VICTORIA	OSCAR	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 4 5 6 3 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	MARIN	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 8 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 3 3 3 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	RENTERIA	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 3 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 8 7 1 3 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	VALENCIA	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241371245

(415)7707212489984(8020) **000014124137124 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 2 3 6 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NEIRA	MENDIETA	CHRISTIAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 4 5 4 7 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POTES	MURGUEITIO	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 2 3 5 7 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRERA	CIFUENTES	YURI	VIVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241371245

(415)7707212489984(8020) **000014124137124 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 4 4 9 9 7 1		3 0 2 4 8 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
JORI	OBREGON	SANDRA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 5 9 5 7 2 9	4	2 5 9 7 3 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
AZA	AZA	JAIME	ORLANDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 2 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 9 6 4 7 8		1 4 6 8 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DELGADO	VIVAS	ROGER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241371245

(415)7707212489984(8020) **000014124137124 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 29 NORTE 6 A 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 1 9 3 4 2	1 9 8 2 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 6 6 1 8 1 6 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV EL DORADO 90 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 7 6 8 8 5	1 9 9 5 1 2 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 4 1 0 6 7 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CR 42 85 A 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 4 1 4	1 9 9 5 1 2 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 2 8 5 2 0 0 2	2 0 2 3 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241371245

(415)7707212489984(8020) **000014124137124 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 77 67 37

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 8 1 0 7	1 9 9 5 1 2 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 4 4 0 6 6 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 36 51 106

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 0 0 1 3 4 3	2 0 0 6 1 0 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 2 6 6 1 8 1 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 C 62 06 OF 701

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 8 2 3 4	2 0 1 0 0 1 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 8 8 6 0 5 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241371245

(415)7707212489984(8020) **000014124137124 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 1 1 5 1	0	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS BIC MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 63 49 A 31 P 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 4 7 8 3 1 0 2	2 0 2 2 0 5 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS BIC - BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: AV 10 52 100

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 5 7 4 0 6 0 2	2 0 2 2 1 0 0 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS BIC - MONTEVIDEO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 17 69 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 9 4 5 6 7	2 0 2 2 1 0 1 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. 1063

Fecha de aprobación 28/07/2026

Descripción

Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con la disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $2,067,215 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Valor ($)
211541582450208	Servicios tecnicos GOSHAMED-GO_SECRETARIA HACIENDA – ALCALDIA DE MED	2,067,215
	Total	**2,067,215**

N

Revisó

LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó

JOHN ALBERTO BLANDON CANO

VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Compromiso presupuestal No. 1556

Fecha de aprobación 11/09/2026

Beneficiario 890,321,151 CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC

Descripción

Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $5,427,214 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	837		**$**	3,361,000
101	GENERICO		Valor($)	3,361,000
Rubro 212541582450208		Servicios tecnicos GOSHAMED - GO_SECRETARIA HACIENDA – ALCALDIA DE MED	**$**	3,361,000
Disponibilidad Nro.	1063		**$**	2,066,214
101	GENERICO		Valor($)	2,066,214
Rubro 211541582450208		Servicios tecnicos GOSHAMED-GO_SECRETARIA HACIENDA – ALCALDIA DE MED	**$**	2,066,214
		Total compromiso	**$**	**5,427,214**
		Total cancelaciones	**$**	**0**
		Total definitivo	**$**	**5,427,214**

Revisó _____
LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó _____
JOHN ALBERTO BLANDON CANO

VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. 837

Fecha de aprobación 04/06/2026

Descripción

Prestación de servicios de facturación electrónica de acuerdo con la disposiciones legales y fiscales que dispone la DIAN, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600104807 de 2025

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $3,361,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Valor ($)
212541582450208	Servicios tecnicos GOSHAMED - GO_SECRETARIA HACIENDA – ALCALDIA DE MED	3,361,000
	Total	**3,361,000**

Revisó

LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó

JOHN ALBERTO BLANDON CANO

Cliente: VALOR + S.A.S
NIT: 900969726

Estado del Lote: LOTE EN PROCESO
Lote: BT00043668

Fecha de Solicitud: 20260923

Aprobado por: PAULA ANDREA TORO TORRES

Supervisado por:

Total Registros del Lote: 20	**Registros Procesados:** 20	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $805,680,892	**Valor Reg. Procesados:** $805,680,892	**Valor Reg. Rechazados:** $0	**Valor Reg. Pendientes:** $0

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOC. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	REFERENCIA	ESTADO	CUENTA IDEA	CANAL PAGO
00000010015349016	Ahorros	15363637	CALAZANS PALACIO BASILIO	$10,759,000	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000051118908801	Corriente	800021033	PAPELERIA EL CID S A S	$14,600,671	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000061704771004	Corriente	800088155	DOMINA ENTREGA TOTAL S A S	$383,393,772	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000061704771004	Corriente	800088155	DOMINA ENTREGA TOTAL S A S	$86,464,441	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000010332613865	Ahorros	800196439	EMPRESA DE TAXIS SUPER S A	$1,953,516	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000020054868124	Ahorros	800233801	GRM COLOMBIA S A S	$30,845,403	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000000504224394	Corriente	800247851	TUYOMOTOR S A S	$552,771	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000010042499667	Ahorros	811030548	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S A	$44,996,870	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000080119701504	Corriente	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S BIC	$3,412,103	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000010317998301	Ahorros	890933726	SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS	$582,294	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000000528827753	Corriente	900105979	BMIND S A S	$44,049,904	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000000009384553	Corriente	900425697	HEIMCORE S A S	$74,672,407	BANCO DE BOGOTA		PAGO PENDIENTE	00000000010009936	07-238
00000002142445672	Corriente	900428395	EXPERTOS TECNOLOGICOS S A S	$998,832	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000002142445672	Corriente	900428395	EXPERTOS TECNOLOGICOS S A S	$22,154,887	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000002142445672	Corriente	900428395	EXPERTOS TECNOLOGICOS S A S	$3,620,532	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000002142445672	Corriente	900428395	EXPERTOS TECNOLOGICOS S A S	$12,106,387	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000002142445672	Corriente	900428395	EXPERTOS TECNOLOGICOS S A S	$170,117	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238
00000061645316939	Corriente	900862761	LAPOINT ICT S A S	$19,442,058	BANCOLOMBIA		PAGO EXITOSO	00000000010009936	07-238

00000000379001456	Corriente	811016192	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	$49,804,047	BBVA COLOMBIA		PENDIENTE BANCO	00000000010009936	–
00000000703016188	Corriente	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	$1,100,880	BBVA COLOMBIA		PENDIENTE BANCO	00000000010009936	–